


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC15S39K</small>	<small>04-11-21 08:38</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA
DE CREDITO Nº 7/2021.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 4 de noviembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (3267/2021):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan a la Política de Gasto 23, es decir todos los gastos que realice la Entidad local en relación con los Servicios Sociales y la Promoción Social y más en concreto con la prestación de servicio Ley Dependencia, habida cuenta que, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2021, no es posible cubrir las necesidades que se espera que se produzcan hasta final de ejercicio; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 7/2021 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS


<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2310.227.99	Prestación Servicio Ley Dependencia	38.500,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
----------------------------------	---------------------	----------------

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Sgkm8fuIsDKLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	04/11/2021 09:55:03	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	04/11/2021 09:08:05	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Sgkm8fuIsDKLhx/fMAWoBQ==			


2312.480.00	Ayudas Económicas Familiares	10.000,00
2312.480.02	Emergencias Sociales: Plan Municipal de Vivienda	15.000,00
2315.227.06	Prest. Servicio Prom. Autonomía Personal Grado I	<u>13.500,00</u>
TOTAL DISMINUCIONES:		38.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	Sgkm8fuIsDKLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	04/11/2021 09:55:03	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	04/11/2021 09:08:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Sgkm8fuIsDKLhx/fMAWoBQ==			